



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión del COVID, de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Delegado/a del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión de la COVID, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeñar las relaciones con las instituciones sanitarias.
- Coordinar las prácticas clínicas.
- Analizar las medidas sanitarias y educativas decretadas por las autoridades competentes con ocasión de la COVID, y coordinar su aplicación en todos los ámbitos necesarios de la Universidad de Sevilla, colaborando para ello con los diferentes órganos de salud pública y de las consejerías competentes.
- Proponer al Rector y al Equipo de Gobierno cuantas actuaciones considere necesarias para la adecuada gestión de las consecuencias y efectos de la pandemia sanitaria en el ámbito de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
